



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

**Expte. 66/2025
Gestiona 6281/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **66/2025 (GEST 6281/2025)**, incoado para la contratación del pintado del Colegio Público La Santa Cruz, mediante procedimiento abierto simplificado recogido en el art. 159.6) de la LCSP, y subvencionado el 50 % por la Diputación Provincial de Granada.

Adjudicación a MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913.

INFORME.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el servicio de pintado del Colegio Público La Santa Cruz, de conformidad con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, subvencionado el 50 % por la Diputación Provincial de Granada.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45442100-8 Trabajos de pintura. 45442110-1 Trabajos de pintura de edificios. 45442120-4 Trabajos de pintura y aplicación recubrimie. 45442121-1 Trabajos de pintura de estructuras. 45442180-2 Trabajos de renovación de pintura. 45442190-5 Trabajos de decapado de pintura.
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego Administrativo.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones se presentarán DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 43.885,79 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
Aplicación presupuestaria		93300-21200 Reparación y conservación edificios y otras construcciones	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado			

E.- VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	36.269,25 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	36.269,25 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR		DIPUTACIÓN DE GRANADA	
50 %		50 %	
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Quinto.- La duración del contrato será de DOS MESES sin posibilidad de prórroga.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS MESES		
Prórroga: ☒ NO		Plazo de preaviso: ☒ NO:

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto Número: 2025-3544, de fecha 17 de julio de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar el 18 de julio de 2025.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 07 de agosto de 2025, en la que se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
Antonio Miguel Rus Muñoz	49523172D	04-08-2025 10:00	Sí	rusproducciones@gmail.com
DOYMA JAÉN, S.L.	B23201239	01-08-2025 14:17	Sí	info@doymajaen.com
IMPERIA VERTICAL S.L.	B72486079	04-08-2025 09:00	Sí	info@almunecarvertical.com
Juan Carlos Ortiz Medina	77365785H	02-08-2025 14:06	Sí	juancarlosortizmedina@gmail.com
Modo Caste S.L.	B91882027	24-07-2025 09:08	Sí	info@modocaste.es
MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	B02783652	01-08-2025 18:25	Sí	licitacionesmalayos@gmail.com
MULTISERVICIOS UTRESUR	B67654913	03-08-2025 12:28	Sí	multiserviciosutresur@gmail.com
PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.	B19670736	01-08-2025 11:44	Sí	pinturaslopez74@gmail.com

La Mesa da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

CIF: ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ - 49523172D -----**Admitido**
CIF: DOYMA JAÉN, S.L. - B23201239 -----**Admitida**
CIF: IMPERIA VERTICAL, S.L. - B72486079 -----**Admitida**
CIF: JUAN CARLOS ORTIZ MEDINA - 77365785H -----**Admitido**
CIF: MODO CASTE, S.L.- B91882027 -----**Admitida**
CIF: MULTISERVICIOS ALAYOS, S.L. - B02783652 -----**Admitida**
CIF: MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L. - B67654913 -----**Admitida**
CIF: PINTURAS FRANK LOPEZ, S.L.- B19670736 -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, siendo las mismas las siguientes:







**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON/DOÑA Juan Carlos Ortiz Medina con residencia en Jaén (Jaén) Calle [REDACTED]
con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en el
"Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 17 de Julio de 2025 e informado
de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 17 de Julio de
2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6
de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar
con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa
vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL
CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.995€ (veintinueve mil novecientos noventa y cinco euros)
IVA	6.298,95€ (seis mil doscientos noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	36.293,95€ (treinta y seis mil doscientos noventa y tres euros con noventa y cinco céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Jaén a 2 de Agosto de 2025

Firma: Juan Carlos Ortiz Medina [REDACTED]





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



EXPTL. 66/2025 (GEST 6281/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

D. Noé Espinar Campillo con residencia en CALLE [REDACTED] 18150 GÓJAR (GRANADA), con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ALAYOS SL con NIF nº B02783652 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29 014,01 € → Veintinueve mil catorce euros con un céntimo
IVA	6 092,94 € → Seis mil noventa y dos euros con noventa y cuatro céntimos
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35 106,95 € → Treinta y cinco mil ciento seis euros con noventa y cinco céntimos

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En a de de

Firmado digitalmente
[REDACTED] (Nº)
ESPINAR (R: B02783652)
Fecha: 2025.08.01
14:18:38 +0200'

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ALAYOS SL
B02783652
CALLE LOS ALAYOS NÚM 3. 18150 GÓJAR (GRANADA)
Tlf 058611000 email: multiserviciosalayos@gmail.com





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

(EXPTL 66/2025 GEST 6281/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA FRANCISCO JAVIER LOPEZ con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa FRANCISCO JAVIER LOPEZ S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	34.139,16 €
IVA	7.179,72 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	41.318,88 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

- IMPORTE SIN IVA = TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTIMOS.
- IVA = SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTIMOS
- IMPORTE TOTAL = CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS.

En ALMUÑÉCAR a 20 de Julio de 2025

Firma: _____

FRANCISCO JAVIER LOPEZ (R: B19670736)
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER LOPEZ (R: B19670736)
Fecha: 2025.07.30 13:36:08 +02'00'

Cód. Validación: 56JW7AC05DLAPAO4HJ02NSRSZ
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 19





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690



"SERVICIO DE PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO "LA SANTA CRUZ", EN
ALMUÑÉCAR (GRANADA). Exp. 66/2025 (GEST 6281/2025)"



EXPT. 66/2025 (GEST 6281/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON MANUEL ELVIRA SÁNCHEZ con residencia en JAÉN (JAÉN) [REDACTED],
con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa DOYMA JAEN S.L. y
correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del
Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que
tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley
9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para
contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la
normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL
CONTRATO (en número y letra):**

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	31.391,03 €
IVA	6.592,12 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	37.983,15 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En JAÉN a 01 de AGOSTO de 2025

[REDACTED]
Firmado digitalmente
por [REDACTED] MANUEL
ELVIRA (R: B23201239)
Fecha: 2025.08.01
13:02:39 +02'00'

Firma DOYMA JAEN S.L.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

(EXPTE. 66/2025 GEST 6281/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA David Sanchez Cano con residencia en Utrera (Sevilla) [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Multiservicios Utrésur S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz"

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros
IVA	6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Utrera (Sevilla) a 31 de Julio de 2025

Firma.

Multiservicios
UTRÉSUR s.l.
C.I.F. B-67634-913
C/ Murubá 21- 41240 UTRERA (Sevilla)





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTL 66/2025 (GEST 6281/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

D. Damián Del Castillo Pomery con residencia en Almuñécar (Granada) y D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Imperia Vertical S.L., con CIF: B-72486079 y domicilio social en calle Papayas nº9 de la misma ciudad, correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18-07-2025 e informado de las condiciones de contratación.

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18 de julio del corriente año, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
 - II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO
(en número y letra): 35.391,77€ (Treinta y cinco mil trescientos noventa y un euros con setenta y siete céntimos)

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.249,40€ (Veintinueve mil doscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta céntimos)
IVA 21%	6.142,37€ (Seis mil ciento cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.391,77€ (Treinta y cinco mil trescientos noventa y un euros con setenta y siete céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

**DAMIAN DEL
CASTILLO (R:
B72486079)**

Firmado digitalmente por
[REDACTED] DAMIAN DEL
CASTILLO (R: B72486079)
Fecha: 2025.08.04
08:29:07 +02:00

En Almuñécar a 04 de agosto de 2025

Firmado: Damián Del Castillo Pomery
Imperia Vertical S.L.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

EXPTE. 66/2025 (GEST 6281/2025)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

DON/DOÑA JUAN MANUEL TAGUA SERRANO con residencia en **UTRERA (SEVILLA)** con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **MODO CASTE, S.L.**) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 18/07/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 18/07/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de: "Pintado del colegio Público La Santa Cruz".

- I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- II. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	TREINTA Y CINCO MIL EUROS 35.000,00 €
IVA	SIETE MIL TRECENTOS CINCUENTA EUROS 7.350,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS 42.350,00 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

En Utrera, a 24 de julio de 2025

Firma

[REDACTED] Firmado digitalmente
JUAN MANUEL TAGUA SERRANO
B01882027
Fecha: 2025.07.24 09:02:41 +02'00'

Una vez valoradas las ofertas, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre las puntuaciones totales obtenidas por las empresas, el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
Procedimiento Administrativo
148314 40410000200010007904-03462002



**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑÉCAR**

**INFORME DE ADJUDICACION
PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ**

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA



Cód. Validación: ALMUNECAR-40410000200010007904-03462002
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria valorada y pliego técnico para el pintado del colegio público La Santa Cruz, propone el siguiente informe de adjudicación:

EXPEDIENTE CONTRATACION 66/2025 EXPEDIENTE GESTIONA 6281/2025

1. Oferta económica (hasta un máximo de 100 puntos).

Formula:

$$X = [(PL-Of) \times 100] / [(PL-OMB)]$$

Siendo:

PL = Presupuesto Licitación

OMB = Oferta más baja

Of = Oferta económica de la empresa

OFERTA LICITACION: 43.885,79€

EMPRESA	OFERTA	BAJA%	PUNTOS
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	41.563,50 €	5,29 %	26,40
DOYMA JAÉN S.L.	37.983,15 €	13,45 %	67,11
IMPERIA VERTICAL S.L.	35.391,77 €	19,35 %	96,57
JUNA CARLOS ORTIZ MEDINA	36.293,95 €	17,30 %	86,31
MODO CASTE S.L.	42.350,00 €	3,50 %	17,46
MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	35.106,95 €	20,004 %	99,81
MULTISERVICIOS UTRESUR	35.090,00 €	20,04 %	100
PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.	41.368,88 €	5,73 %	28,62

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

2/3



Cód. Validación: AHN4JST8DM9C4D74TJ7MERY
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Cód. Validación: 56JW7AC05DLAPAO4HJQ2NSRSZ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

PINTADO DEL COLEGIO PÚBLICO LA SANTA CRUZ
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Informe adjudicación

RELACION DE LICITADORES EN ORDEN DE MAYOR PUNTUACION OBTENIDA:

	EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
1	MULTISERVICIOS UTRESUR	35.090,00 €	100
2	MULTISERVICIOS ALAYOS S.L.	35.106,95 €	99,81
3	IMPERIA VERTICAL S.L.	35.391,77 €	96,57
4	JUNA CARLOS ORTIZ MEDINA	36.293,95 €	86,31
5	DOYMA JAÉN S.L.	37.983,15 €	67,11
6	PINTURAS FRANK LOPEZ S.L.	41.368,88 €	28,62
7	ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	41.563,50 €	26,40
8	MODO CASTE S.L.	42.350,00 €	17,46

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 20% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores, comprobado dicho extremo, no existen bajas temerarias.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es MULTISERVICIOS UTRESUR, por lo tanto, se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 20 Agosto 2025
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez

Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal

3/3



Cód. Validación: 44N4B7S0M4PC40D747TJ7H9RY
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Cód. Validación: 56JW7AC05DLAPAO4HJ02NSRSZ
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 19





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico emitido con la puntuación total definitiva por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L. - B67654913 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 MULTISERVICIOS ALAYOS, S.L. - B02783652.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 99,81

Total puntuación: 99,81

Orden: 3 IMPERIA VERTICAL, S.L. - B72486079.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 96,57

Total puntuación: 96,57

Orden: 4 JUAN CARLOS ORTIZ MEDINA - 77365785H.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 86,31

Total puntuación: 86,31

Orden: 5 DOYMA JAÉN, S.L. - B23201239.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 67,11

Total puntuación: 67,11

Orden: 6 PINTURAS FRANK LOPEZ, S.L.- B19670736.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 28,62

Total puntuación: 28,62

Orden: 7 ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ - 49523172D.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 26,40

Total puntuación: 26,40

Orden: 8 MODO CASTE, S.L.- B91882027.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 17,46

Total puntuación: 17,4





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Octavo.- Vista la valoración emitida en esta sesión, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de Servicio de pintado del Colegio Público "La Santa Cruz", en Almuñécar, Expediente 66/2025 (GEST 6281/2025), a MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros
IVA	6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

Vista la Mesa de Contratación celebrada el 07 de agosto de 2025, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, como Órgano Competente, esta Alcaldía:

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa **MULTISERVICIOS UTRESUR, S.L., con CIF B67654913**, el contrato de Servicio de pintado del Colegio Público "La Santa Cruz", en Almuñécar, Expediente 66/2025 (GEST 6281/2025), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

I. Oferta económica (hasta un máximo de 100 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	29.000,00 € (Veintinueve mil) Euros
IVA	6.090,00 € (Seis mil noventa) Euros
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	35.090,00 € (treinta y cinco mil noventa) Euros

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

Segundo.- La duración del contrato será de **DOS MESES** sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar durante, como mínimo quince días, y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del Órgano de Contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En el presente caso, tratándose de un procedimiento “abierto supersimplificado”, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del pliego de prescripciones técnicas o en quien éste delegue, salvo que el Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público) y al resto de licitadores, así como a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 18 de septiembre de 2025.

El Alcalde en funciones,
Fdo. al margen digitalmente.

